

**Señor Eco.**

**Santiago Jaramillo Ramírez**

**Presidente de la Junta General de MAQUIMICA CIA LTDA.**

**Ciudad.**

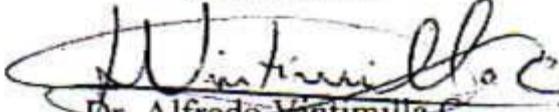
De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted y por su digno intermedio a la Junta General de Socios de la Compañía MAQUIMICA CIA LTDA., que en cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y Reglamento publicado en el registro Oficial N° 435 del 11 de Mayo de 1.990, en mi calidad de Comisarios de la empresa, tengo a bien emitir las siguientes opiniones:

- 1.- El Gerente en el desempeño de sus funciones, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2.- En el ejercicio de mis funciones, he recibido una valiosa colaboración de los directivos, Gerente y más funcionarios de la empresa.
- 3.- La correspondencia, libro de Actas de las Juntas generales, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y archivan de acuerdo a las disposiciones legales, además, los bienes que son de propiedad de la compañía y de terceros, se hallan custodiados y conservados en forma correcta.
- 4.- En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las disposiciones que constan en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- El procedimiento de control interno que se aplican a los recursos humanos, materiales y financieros de la compañía son, adecuados y actualizados de manera periódica. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan exacta concordancia con las registradas en los libros de Contabilidad.
- 6.- Los Estados Financieros son confiables, y hoy se trabajaran el años 2012; actualizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". Los actuales Estados Financieros están elaborados de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- Por los motivos expuestos y salvo mejor criterio, soy de la opinión de que deben aprobarse los Estados Financieros.

Cuenca, 30 de marzo del 2013.

Atentamente

  
Dr. Alfredo Vintimilla C.